



**ACTA SESIÓN N° 38 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2013, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014 Y PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.
2. PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2014
3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMG 2014
4. FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA AÑO 2014
5. COMODATO
6. AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN
7. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 38 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL 2013, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a trece días del mes de diciembre de dos mil trece, siendo las 15:47 horas, se da inicio a la Sesión N° 38 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Julián Mancilla Pérez y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal (S), doña Elvira Friz Valenzuela y como secretaria de Acta doña Elvira Friz Valenzuela.

Asisten, además: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Alfredo Miranda Mansilla, Administrador Cementerio Municipal; Gabriel González Urrea, Director (S) Secretaria Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Ricardo Barría Bustamante, Director (S) de Administración y Finanzas; José Mario Almonacid Maldonado, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Víctor Soto Villegas, Profesional de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Bienestar; Alejandro Avendaño López, Profesional de Alcaldía; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista; María Gallardo Álvarez, Profesional de Secplan, Eduardo Miranda Cerda, Profesional de Secplan.

No asisten los concejales señores Andro Mimica Guerrero y Mario Pascual Prado. En el caso del concejal Sr. Mimica por encontrarse en cometido aprobado por acuerdo N° 437, adoptado en Sesión N° 34 ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2013.

PUNTOS DE TABLA

1. ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2014 Y PROGRAMA ANUAL CON SUS METAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN:

El señor **Alcalde** y Presidente del Concejo, don **Emilio Boccazzi Campos** da inicio a la sesión dando a conocer el primer punto a tratar y cede la palabra al Director de Secplan, don Luis Antonio González Muñoz, para que efectúe una breve exposición sobre el presupuesto municipal 2014, el cual fue expuesto ante el Concejo el día 03 de octubre de 2014.

Don Luis Antonio González, indica que el Presupuesto mantiene su misma desagregación y están todas las cuentas informadas al Concejo Municipal, con el detalle del listado de proyectos con sus respectivos recursos, llegando a un total de M\$19.478.551.- Los egresos son los mismos y el mayor gasto corresponde a gestión interna y servicios a la comunidad.

A medida que explica cada uno de los ítem, cuentas, programas y/o proyectos, los Sres. Concejales formulan algunas consultas y/o sugerencias.

El Concejal Sr. **Juan José Arcos** consulta si se puede efectuar modificaciones al presupuesto por considerar pocos recursos asignados para el Juzgado de Policía Local.

El Concejal **José Aguilante** se refiere al tema de áreas verdes en general y solicita informe sobre el estado de los grifos porque continuamente se reciben reclamos de parte de Bomberos por serias deficiencias, respondiendo el Director de Secplan que se podría pedir información a Bomberos y luego oficiar a Aguas Magallanes, porque se está cancelando por un grifo operativo.



El señor **Alcalde** indica que pedirá a la unidad que corresponda pueda redactar carta solicitando información al Superintendente del Cuerpo de Bomberos sobre la cantidad de grifos instalados y el estado en que se encuentran.

La Concejala **Claudia Barrientos**, considera que el monto asignado para áreas verdes es poco porque además se asocia al vivero, y lo mismo en la mantención de las áreas recreativas y el mobiliario: columpios, juegos infantiles.

Ante consulta del Concejal Arcos, el Director de Secplan dice que el presupuesto es una herramienta flexible de hacer ajustes presupuestarios si existen recursos y contando con acuerdo del Concejo que sumado a un plan específico quizá se pueda lograr una mayor cobertura a los proyectos.

Respecto al control y tenencia responsable de mascotas indica que se cuenta con una cantidad importante de recursos y señala que el proyecto se va a externalizar y para poder licitar hay que pasar las cuentas a servicios generales.

El Concejal **José Aguilante** solicita al Director de Secplan, se pueda entregar mayor información en relación al programa "Ciudad limpia, responsabilidad de todos", quien responde que es una campaña que hace el municipio, que existen varios programas como difusión, concientizar a la población por el uso de bolsas reciclables, etc.

El Concejal **Juan José Arcos**, solicita la posibilidad de "contratar un abogado especialmente para que el municipio se querelle en todas las causas sobre manejo en estado de ebriedad causando daños a la propiedad municipal, porque es mucho el dinero que se gasta y en estas querellas muchas veces se llega a la suspensión condicional del procedimiento en el Tribunal pero no se incorpora el pagar los daños al municipio de los postes y todo el equipamiento urbano y a lo mejor si tuviéramos un abogado exclusivamente dedicado a eso podríamos disminuir ese gasto".

Sr. Alcalde responde que se dejará la tarea para la definición de las funciones externas a Honorarios si es posible a don Rodrigo Henríquez.

El Concejal **Julián Mancilla** consulta si está contemplado el apoyo al convenio entre Brotes de Chile de Angol y el Festival de la Patagonia, a lo que el Sr. Alcalde responde que por intermedio del departamento de Cultura se apoya con logística y pasajes.

Agrega el Concejal **José Aguilante** que los convenios que hay con Cosquín, Brotes de Chile, por ejemplo, se les apoya con el pasaje pero no existe un ítem para financiar intercambios, sino que se incorpora dentro de las actividades propias de la comuna. Hace presente la preocupación por la disminución de entrega de aportes para desarrollar la gestión de algunos departamentos y unidades y del municipio en general; por ejemplo el Festival Folclórico en la Patagonia de 68 millones que se entregó este año se baja a 45 el año 2014 y consulta cuáles son las razones o si ello se debe a los aportes para efectos previsionales entregados a la Corporación.

El Concejal **Juan José Arcos** manifiesta que poco menos de \$20.000.000 para el teatro municipal es una porquería de plata y reitera la solicitud hecha con anterioridad en el sentido de crear una corporación que lo administre para poder salir a buscar fondos para que el teatro así como tiene entendido que se va a abrir a los turistas también se pueda tener teatros itinerantes y poder tener los recursos que merece un teatro de este nivel. Hace presente que es la copia del teatro Colón de Buenos Aires y el presupuesto nuestro no es ni la décima parte del presupuesto que tiene el teatro Colón de Buenos Aires y quizás el Sr. Jouffé tiene conocimiento de cuánto gasta el teatro Colón de Buenos Aires.

El Sr. Jouffé, Coordinador del teatro municipal, responde que es incomparable con el teatro Colón de Buenos Aires que es una ciudad de 10 millones de habitantes y no hay un punto de referencia entre un teatro y otro porque además el teatro Colón de Buenos Aires



recibe aporte del estado y es un teatro que va pérdida en grande, pero igual se ha establecido un enlace con ellos y con el teatro Solís de Montevideo para traer algunos programas de calidad que significan un bajo costo para nosotros. Se está tratando de trabajar en cadena con otras corporaciones culturales del país para prorratar los gastos. Considera que con \$40.000.000 permitiría realizar una labor decente en base a prorratar y apelar a la empresa privada, como el caso de CORPBANCA que va a financiar los pasajes, estada y desmontaje de una obra de primera calidad del teatro chileno el día 30 de enero.

La Concejala **Claudia Barrientos**, considera muy bajo el aporte a Corporación municipal, que había solicitado 1400 sólo para educación, que es lo que se aprobó en el PADEM, don Luis Antonio González señala que existen mil millones a entregar a la Corporación Municipal más cien millones destinados para la Casa Azul del Arte que también se transfieren a la Corporación y cien millones que van al programa postrados y por otra parte se tuvo que incorporar 200 millones al Cementerio, por lo tanto durante el año habrá que hacer ajustes presupuestarios, donde participe todo el Concejo y las Unidades Municipales, además, el Sr. **Alcalde** agrega que hay muchas unidades que piden recursos y no los gastan por distintas razones.

La Concejala **Claudia Barrientos**, destaca que se haya incorporado recursos para presupuestos participativos, porque es un cambio sustantivo en la forma de gobernar, en un liderazgo, en la gestión; como también que se haya incorporado recursos para fortalecer el coro, el ballet municipal, que haya ciclo de cine y poesía vecinal.

Continúa don Luis Antonio González, señalando que hay nuevos programas que se han incorporado, que el presupuesto municipal no puede financiarlo todo por lo que hay que buscar recursos, en el caso del Festival Folclórico en la Patagonia generalmente, previo a ello, se está haciendo modificaciones por los aportes que hace el BCI, por ejemplo, que ingresan a presupuesto.

Respecto al presupuesto del Cementerio, señala que tiene un ingreso estimado de 780 millones y en el documento figura el detalle de gastos.

La Concejala **Claudia Barrientos**, en relación al teatro municipal considera que quien sea que administre el teatro municipal, se requiere de mucho más recursos porque tendrán que contratar mucha mano de obra.

El señor **Alcalde** señala que es importante lo manifestado por don Andrés Jouffé y que el viaje que realizaron a Santiago hace algunos meses los vinculó con la Corporación de las Artes, Corporación de Corpbanca, lo que va a permitir, en el mes de enero, contar con una obra gratuita, de relevancia, las obras de la fundación Jorge Sharp serán gratuitas que también ocuparán el recinto, el festival cielos del Infinito, por lo tanto hay mucho de gestión, los recursos humanos del teatro municipal están incorporados dentro del ítem de recursos humanos, el gasto de corriente está contemplado dentro del gasto de inmuebles municipales. Se están haciendo gestiones con varias organizaciones, hay un convenio firmado con la Universidad de Chile, hay empresas destacadas dentro de la ciudad que también ocuparían el teatro como Gasco, Salfa, Edelmag, que traen obras de primer nivel. De todas maneras comparte la posibilidad de incorporar algunos recursos adicionales racionalizando algunas otras cuentas.

Habiéndose cumplido una hora de sesión, el Sr. Alcalde solicita acuerdo para prolongarla en 30 minutos, lo que es aprobado por los señores concejales.

Acuerdo N°464, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**



El Concejal **Julián Mancilla** interviene señalando que tiene en su poder un documento que dice funciones de suma alzada para aprobación junto con el presupuesto 2014 y manifiesta su preocupación de aprobar sin nombres y sin montos que le parece no va de acuerdo a la ley; inquietud que aclara el Director de Secplan manifestando que la cantidad está contemplada en el documento que cada Concejal tiene en su poder y que eso es el máximo que se puede gastar de acuerdo a la ley.

Es señor **Alcalde** agrega que las funciones son genéricas, y que la mayoría de funcionarios que trabajan bajo esta modalidad se han transformado en labores permanente, son pocas las incrustaciones nuevas, porque no ha habido reencasillamiento ni nuevas plantas municipales desde el año 1993.

El Concejal **Juan José Arcos** consulta si se aumentó el presupuesto para la mantención de monumentos ya que el año pasado había sólo una persona encargada en el tema y los honorarios eran bastante bajos.

El señor Luis Antonio González aclara que el ítem honorarios se divide en: Honorarios a suma alzada, que tiene que ser inferior al 10% del gasto en planta; remuneraciones reguladas por el código del trabajo, que corresponden a la contratación de los médicos del gabinete psicotécnico y suplencias y reemplazos, que son aquellos cargos vacantes que tiene la planta municipal que se pueden suplir por un máximo de seis meses por una vez en el período.

Respecto a los monumentos el señor Alcalde señala que no tiene detalles al respecto. Si es necesario realizar una reparación, se gestiona en base a hechos concretos y no dar lugar a ningún tipo de dudas.

El Concejal **José Aguilante** solicita aclarar la disminución en la entrega de recursos dentro de los departamentos de la municipalidad, entiende que hay algunos ajustes y solicita tener un comparado de los fondos entregados en el año 2013 respecto del año 2014 y así conocer las razones de estos ajustes.

Sugiere contar con un instrumento que permita conocer cuáles son las variables de medición para hacer un seguimiento a las tareas asignadas, indicadores de avance de seguimiento, cumplimiento de metas, por ejemplo, etc.

En el tema cultural, solicita elaborar un plan de gestión para el año 2014 y la necesidad de contar con un monto de 20 millones de pesos adicionales para desarrollar este plan estratégico.

El Sr. **Alcalde** acoge lo planteado por el Concejal Aguilante y somete a consideración la aprobación de las orientaciones globales y el presupuesto municipal 2014 con sus metas y líneas de acción, lo que es aprobado.

Acuerdo N°465, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban las Orientaciones Globales, el Programa Anual y el Presupuesto Municipal para el año 2014**, de conformidad con documento adjunto, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en el artículo 82° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. PRESUPUESTO CEMENTERIO MUNICIPAL AÑO 2014:

El señor **Alcalde** señala que durante la mañana sostuvo una reunión con el Director del Cementerio y con el Administrador subrogante, don Luis Antonio González para ver la necesidad de determinar poder racionalizar los recursos aportados, con la salvedad que este año ha sido muy complejo porque no ha habido venta de nichos, ha habido ingresos, se va a elaborar un proyecto para 5 ó 6 años más y poder generar recursos, porque el



cementerio está recurriendo a pedir más ingresos al municipio de Punta Arenas; recursos que están contenidos en el presupuesto 2014. A continuación solicita el pronunciamiento del Concejo para su aprobación, adoptándose el siguiente:

Acuerdo N°466, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba el Presupuesto del Cementerio Municipal para el año 2014**, conforme a documento adjunto.

3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL PMG 2014:

El Sr. **Alcalde** señala que los Sres. concejales tienen las metas de cada uno de los departamentos, se ha prestado especial atención en tener metas autoexigentes para que el mejoramiento de la gestión sea notorio y evidentemente no está todo lo que se hace, hay muchas cosas que no quedan contenidas como una meta monitoreable pero son parte de la gestión.

El Concejales **Juan José Arcos** destaca que ha habido un gran avance en el área jurídica lo que está beneficiando a los usuarios porque los plazos son más breves. Considera que la digitalización de los contratos es una muy buena meta pero debería ser considerada como alta e incorporar todos los contratos que tiene el municipio para que los puedan tener al alcance de la mano en las sesiones.

Al respecto, el señor **Alcalde** manifiesta que se está preparando una presentación al Gobierno Regional para establecer un proyecto de digitalización de todos los documentos y la automatización de varios de los trámites que las direcciones realizan, al igual que la municipalidad de Ñuñoa y Providencia que ya tienen implementado este proyecto, donde además se puede hacer un seguimiento de los trámites por parte del usuario.

El Director de Secplan, don Luis Antonio González dice que es una inversión bastante fuerte del orden de 700 millones, se está postulando al gobierno regional, que tiene asociado no sólo la digitalización de los documentos sino que también los documentos digitalizados tienen una función específica de poder realizar un flujo de trabajo; un programa que identifica el documento y le hace seguimiento y que incluso puede almacenar las carpetas digitalizadas.

El señor **Alcalde** manifiesta que la idea es mejorar las metas para el 2015, pero que ha habido una mejoría notoria, los funcionarios, los Directores y la Comisión ad hoc trabajaron fuertemente para mejorar los guarismos.

Interviene la Concejales **Claudia Barrientos** para señalar que es evidente el cambio de las metas y efectivamente lo que se busca es mejorar la gestión municipal. Como hay una intervención transversal en la mayoría de las direcciones hacia las juntas de vecinos y organizaciones Sociales, es bueno que eso sea coordinado de forma integral porque de lo contrario va la Dideco a una junta de vecinos, luego va la Dirección de Obras a la misma junta vecinal. Por lo tanto se necesita una coordinación para que signifique una intervención mucho más integral.

Agrega que le llamó la atención una de las metas, media, de Dirección de Desarrollo Comunitario, supone que tiene que ver con la condición de psicólogo del Director, que habla de proporcionar al menos 12 sesiones anuales de autocuidado y desarrollo personal a los trabajadores de Dideco, lo que es muy bueno para mejorar el ambiente laboral, porque además la predisposición que debe existir de parte de los funcionarios municipales debe ser más de empatía, sobretodo donde llega gente más vulnerable y felicita al Director por haber incorporado en las metas la preocupación por los trabajadores y trabajadoras de su dirección.



El señor **Alcalde** expresa que en Alcaldía también se han incorporado capacitaciones y protocolo para obtener un trabajo con mayor excelencia en atención de público, dando las primeras herramientas para que comiencen a surgir cambios.

A continuación, solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar el programa de mejoramiento de la gestión municipal PMG 2014 habiendo cumplimiento de metas, lo que es aprobado.

Acuerdo N°467, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban las Metas y Líneas de Acción para el año 2014**, conforme a documento adjunto, **correspondiente al Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2014**, ello de conformidad a la Ley 19.883 de 2002, Ley 20.008 de 2005 y artículo 82° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4. FUNCIONES A HONORARIOS A SUMA ALZADA AÑO 2014:

El señor **Alcalde** señala que las funciones genéricas a suma alzada tienen un tope de 10% máximo del gasto en personal establecido por ley, que no todas las funciones que están allí son obligatorias de ocupar, como también en una función pueden haber dos personas o más dependiendo del presupuesto y a la vez solicita incorporar la función N°38 Profesional, arquitecto, de apoyo al desarrollo de inversión comunal para postulación a fuentes externas de financiamiento, radicadas en la Secplan dirigida por don Luis Antonio González, particularmente como apoyo al área de asesoría urbana, donde está la Sra. Patricia Jiménez, quien aparte del plan regulador está siempre encargada de muchísimas tareas. Se necesita desarrollar el proyecto del cementerio, el proyecto de ex Asmar, el Parque María Behety, el Seccional Sur y para ello se necesita alguien que colabore con la asesoría urbana y particularmente con la Secretaría Comunal de Planificación.

El Concejal **Juan José Arcos** recuerda que a mediados de año se había planteado la necesidad de un profesional arquitecto en comisión de Infraestructura y consulta si se refiere al mismo.

El Sr. Luis Antonio González responde que a raíz de la cantidad de proyectos que estaban emanando en su oportunidad se planteó la necesidad de contar con más profesionales arquitectos.

La Concejala **Claudia Barrientos** consulta si está considerado para el próximo año el fortalecimiento de la EGIS municipal.

Señor **Alcalde** responde que el arquitecto de la EGIS está operando sin recursos, pero para el próximo año está incorporado, es don Juan Pablo Jainaga, quien junto con profesionales de Secplan desarrollarán los proyectos de arquitectura y la ingeniería será contratada. Agrega que el profesional de apoyo es un arquitecto para trabajar particularmente en obras relevantes de desarrollo urbano y poder realizar un trabajo como el que hace el profesional Fernando Padilla, en otra materia sería un refuerzo para la Secplan en materias relacionadas con obras de mayor impacto partiendo con las obras del Cementerio.

En consecuencia, solicita la aprobación del Concejo, conforme a los antecedentes expuestos, lo que es aprobado.

Acuerdo N°468, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban las Funciones Genéricas detalladas a continuación, correspondientes a las contrataciones que deberán servirse mediante la modalidad Honorarios a Suma Alzada, durante el año 2014:**



N°	FUNCIÓN	DIRECCION
1	Experto (a) Informático (a) de apoyo en el área de informática.	Adm. Municipal
2	Profesional o Experto (a) en Diseño Gráfico y/o Publicidad	Adm. Municipal
3	Profesional y/o Experto (a) en comunicaciones para difundir las Actividades del Municipio.	Adm. Municipal
4	Experto en diseño de políticas públicas.	Alcaldía
5	Experto en el área turismo. Establecer convenios con entidades privadas y públicas para promocionar los centros de atracción turísticos de la comuna.	Alcaldía
6	Experto encargado de elaborar un instrumento orientador del desarrollo turístico de la comuna y estrategias de fomento turístico sustentable en el tiempo (PLADETUR).	Alcaldía
7	Experto(a) en gestión de prensa y comunicaciones.	Alcaldía
8	Profesional o Experto (a) en Relaciones Públicas y/o Protocolo de apoyo a las actividades del municipio.	Alcaldía
9	Experto(a) encargado(a) de la prevención de los riesgos inherentes a todo evento y/o actividades organizadas por la Municipalidad de Punta Arenas	Bienestar
10	Experto(a) en control canino para el apoyo en la educación comunal y la realización de operativos de control sanitario	D.A.O.C.
11	Profesional y/o Experto (a) de apoyo en los programas medioambientales que impulsa el municipio en la comuna.	D.A.O.C.
12	Dibujante técnico de apoyo al Programa de actualización del catastro de bienes raíces comunales, dentro del marco del convenio suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas	D.O.M.
13	Experto(a) en el área de turismo para difusión y atención de turistas.	Desarrollo Económico Local
14	Profesional de apoyo a los emprendimientos productivos de los micro y pequeños empresarios	Desarrollo Económico Local
15	Profesional y/o Experto de apoyo a los programas de Inserción Laboral.	Desarrollo Económico Local
16	Profesional y/o Experto de apoyo a los programas Sence y/o Indap.	Desarrollo Económico Local
17	Experto en animación y locución de eventos protocolares.	Dideco
18	Experto en digitación de la ficha de Protección Social	Dideco
19	Experto en la Aplicación de la Ficha de Protección Social	Dideco
20	Experto Monitor de danza coreográfica para la preparación de jóvenes en la comparsa municipal	Dideco
21	Experto Monitor en batucada para la preparación de jóvenes en la ejecución de instrumentos musicales de percusión.	Dideco
22	Experto(a) en clasificación y registro de material bibliográfico, atención de usuarios, alfabetización digital y promoción de la lectura en los barrios y en las bibliotecas administradas por la Municipalidad de Punta Arenas	Dideco
23	Profesional de apoyo en la ejecución de programas relacionados con el deporte y la recreación.	Dideco
24	Profesional de apoyo para el desarrollo de la Secretaria Ejecutiva Comunal del Programa de Promoción de la Salud.	Dideco
25	Profesional o Experto en Sonido, Amplificación e Iluminación como apoyo en actividades propias de la Municipalidad.	Dideco



26	Profesional y/o experto de apoyo a las actividades de extensión cultural y eventos organizados por el Municipio.	Dideco
27	Profesional y/o Experto de Apoyo de los programas sociales que impulsa el Municipio.	Dideco
28	Profesional y/o Experto en seguridad pública.	Dideco
29	Profesional, Experto y/o Técnico Asistente Judicial para el apoyo de las funciones de Asesoría o Defensa de la comunidad.	Jurídico
30	Profesional y /o Técnico de apoyo y asesoramiento en materias de Protección Civil y /o Emergencias Comunes.	Operaciones
31	Experto en Planificación estratégica y metodologías de participación social (PLADECO)	Secplan
32	Experto en intervención artística urbana arquitectónica	Secplan
33	Profesional Arquitecto experto en la gestión y elaboración de proyectos y programas para viviendas sociales realizadas a través del Minvu (EP).	Secplan
34	Profesional con experticia en materia eléctricas	Secplan
35	Digitador(a) del Sistema de Información Geográfico para conformar la Base de Datos complementaria a la Implementación del Sistema de Información Geográfica (SIG)	Secplan y D.O.M.
36	Profesional, Técnico y/o Experto de apoyo para la asesoría técnica en la elaboración de Proyectos relativos al área de la Ingeniería y/o Construcción.	Secplan y D.O.M.
37	Profesional de apoyo para la asesoría técnica en la elaboración de proyectos relativos al área de la gestión de tránsito.	Tránsito
38	Profesional arquitecto de apoyo al desarrollo de proyectos de inversión comunal para postulación a fuentes externas de financiamiento	Secplan

5. COMODATO:

El señor Alcalde informa que este punto trata de un comodato de una nueva Junta de Vecinos del sector Pedro Aguirre Cerda, se encuentra presente el Presidente don Miguel Escobar y parte de su directiva. Señala que ésta surgió después de un grave inconveniente pero que se solucionó, en el lugar se iba a construir un para de sedes de clubes deportivos, hubo un trabajo arduo durante todo el año finalmente estas sedes se fueron a la Asociación Barrio Sur y quedó liberado este terreno de equipamiento, los vecinos se organizaron después de muchos años de historia y lo que procede es, si el Concejo tiene a bien, entregar en comodato para que en unión con la Secplan se elabore un proyecto de Sede Social.

El Concejal Arcos reconoce la buena disposición que hubo al cambio en su momento, conoció de cerca la situación ya que acudió en algunas oportunidades a reuniones, fue una situación muy conflictiva, en la cual aportó un granito de arena ya que sirvió de puente en las conversaciones con los vecinos. Reconoce que en aquellas instancias parecía imposible cambiar el destino de los terrenos, generándose mucho conflicto por la existencia de dos clubes deportivos y valora la disposición del señor Alcalde de que se revirtiera una resolución adoptada con anterioridad y que en definitiva se haga en este terreno lo que los vecinos habían pedido desde un comienzo.

El Concejal Aguilante, hace presente el hecho de haber llegado a un acuerdo destacando que eso da el ejemplo de que es posible consensuar y llegar a acuerdos, también la decisión de reorganizarse porque esta junta desde hace treinta años había dejado de trabajar. Señala que cuando se trata de construir una sede vecinal lo que se pide no es nada más que darle prioridad a una necesidad, por cuanto ha asistido a reuniones al aire libre en plena época de invierno, señalando que su voto se fundamenta en el derecho a la dignidad de los vecinos de tener su sede.



A continuación, el Sr. Alcalde somete a consideración la aprobación del comodato para la junta de vecinos N°49 "Patagonia" siendo aprobado.

Acuerdo N°469, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar en comodato, por un período de 5 (cinco) años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS N°49 PATAGONIA**, el equipamiento ubicado en calle uno S/N, actualmente calle Francisco Roux S/N de la Población Pedro Aguirre Cerda, Sector Uno, individualizado en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 1985, bajo el N°90, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 2050 N°2629 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas del año 2002, siendo sus deslindes y dimensiones los que se indican, **con el fin de destinarlo al funcionamiento de su sede vecinal:**

SUPERFICIE	504 m ²
NORTE	En 28,00 metros con sitios 10 y 20 Manzana I
SUR	En 28,00 metros calle uno
ORIENTE	En 18;00 metros con Pasaje 5
PONIENTE	Poniente, En 18,00 metros con Pasaje 4

ANT.: 5472

6. AUTORIZACIÓN TRANSACCIÓN:

El señor Alcalde informa que se debe prolongar la sesión por media hora, lo que es aprobado por los señores Concejales.

Acuerdo N°470, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Adoptado el acuerdo, el Sr. **Alcalde** informa que el Asesor Jurídico ha enviado el oficio N°101 del 2013 referido a una autorización para que pueda transigir por daños en bienes municipales con doña Paola Johana Hernández Cárdenas.

En consecuencia, solicita pronunciado del Concejo para transigir la suma de \$178.200, por daños ocasionados a vehículo producto de la caída de una señal de tránsito municipal que se ubicaba frente a vehículo estacionado.

Acuerdo N°471, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza** al señor Alcalde de la Comuna, **don Emilio Boccazzi Campos, para transigir extrajudicialmente, por la suma de \$178.200.- (Ciento setenta y ocho mil doscientos pesos), con doña PAOLA JOHANA HERNANDEZ CARDENAS, RUT: 10.160.142-0**, en virtud de los daños ocasionados a vehículo de su propiedad, marca Renault, color plateado, modelo Clio, placa patente XJ-5508-4, que sufrió la destrucción del vidrio de la puerta delantera derecha conjuntamente con la moldura del mismo, producto de la caída de una señal de tránsito municipal que se ubicaba frente a su automóvil, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65°, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT.: 5460

7. VARIOS

1°. Presentación Profesionales y Técnicos de la Municipalidad. El señor **Alcalde** informa que la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Municipalidad solicita bonificación adicional del 30% para el año 2014 y aporte de bienestar conforme lo señalado en la ley *EBC/EFV/atv.-*



20.198, artículo 3°, inciso 3° como asimismo la ley 19.754, artículo 3°. Indica que está contenido dentro del presupuesto, por tanto somete a consideración del Concejo, determinando lo siguiente:

Acuerdo N°472, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba otorgar un aporte, por cada afiliado activo, de 4 UTM anuales, al SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, para el año 2014, de conformidad a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 19.754; y el pago de una bonificación adicional del 30% para los funcionarios municipales, para el año 2014, de conformidad a lo establecido en la Ley 20.198, artículo 3°, inciso 3°, modificada por la Ley N°20.313 del año 2008.**

ANT.: 5376.

2°. Informe de contrataciones. El señor **Alcalde** da por presentado el informe de contrataciones efectuadas en el período comprendido entre el 26 de noviembre al 11 de diciembre de 2013, que fue entregado al inicio de la sesión.

3°. Dieta mensual Concejales año 2014. El Señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para fijar la dieta mensual para el año 2014 del Concejo Municipal y que históricamente se ha mantenido en 12 UTM de acuerdo a lo que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Dichos recursos están provistos en el presupuesto 2014, por tanto se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°473, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba fijar en 12 UTM la asignación mensual de los señores Concejales para el año 2014, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

4°. Gastos de Operación y Mantención Proyecto. Sr. **Alcalde** indica que se solicita aprobar los gastos de operación y mantención del proyecto "Mejoramiento Tablestacado y Obras Anexas Río de las Minas", por un monto anual de \$1.200.000.- es un proyecto de administración directa para pintar y mejorar el tablestacado; tema que somete a consideración del Concejo, siendo aprobado.

Acuerdo N°474, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueban los costos anuales de operación y mantención de la iniciativa de inversión que se detalla a continuación:**

PROYECTO: "MEJORAMIENTO TABLESTACADO Y OBRAS ANEXAS RIO DE LAS MINAS, PUNTA ARENAS" CÓDIGO BIP 30191425-0		
GASTOS OPERACIÓN Y MANTENCION	M\$ MENSUAL	M\$ ANUAL
MANTENCION Y LIMPIEZA	100.-	1.200.-
TOTAL	100.-	1.200.-

Ant.: 5480

5°. Distinción Ciudadanos Destacados. El señor Alcalde informa que con motivo del aniversario de la comuna, el 18 de diciembre, y como es tradicional en los últimos años se ha establecido distinguir a ciudadanos que han sido destacados en el año o en la vida, en la historia de la ciudad y se ha concensuado con los Concejales destacar distintas áreas y personas procediendo a dar lectura a nómina y luego solicita apoyo del Concejo para su aprobación, adoptándose el siguiente:

Acuerdo N°475, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba conferir distinción especial de "CIUDADANO DESTACADO" a las siguientes personas en el marco del Centésimo Sexagésimo Quinto Aniversario de la ciudad de Punta Arenas**, por su especial aporte, méritos y logros alcanzados en los ámbitos que se indican en cada caso; además de la **distinción de "HIJO ILUSTRE" de la ciudad de Punta Arenas, a don José Vukasovic Marusic:**

EBC/EFV/atv.-



COMUNICACIONES:

- * Oscar España Burgos
- * Antonio Deza González

DIRIGENCIA SOCIAL:

- * Sonia Andrade Muñoz

CULTURA Y PATRIMONIO:

- * Humberto Leiva Pérez
- * Mario Contreras Sotomayor
- * Miguel Palma Draguicevic
- * José Tacul Tacul

VOLUNTARIADO:

- * Yolanda Bórquez Ascencio

COLABORACION GESTION SOCIAL:

- * Hugo Gyllén Figueroa

EMPRENDIMIENTO JOVEN:

- * Ignacio Rodríguez Rodríguez

EMPRENDIMIENTO Y TRAYECTORIA:

- * Lorenzo Marusic Kusanovic

EMPRENDIMIENTO Y TRADICION:

- * Restituto Fernández de Sales
- * Mariano Soto Canales
- * Luis Rubio Castro

EMPRENDIMIENTO Y GENERO:

- * Margarita Novakovic Kalasich

DEPORTE:

- * Camila Stein Hernández
- * Julio Valderas Navarro
- * Tomás Bringas Thorhill
- * Ramón Tangol Vidal

EDUCACION:

- * Herminio Bernales Tsuchiya
- * Miriam Valenzuela Sánchez

RESPONSABILIDAD SOCIAL:

- * Jaime Gutiérrez Varillas

MERITO ESPECIAL:

- * Rodrigo Aldana Carmona

SALUD:

- * José Vukasovic Marusic (HIJO ILUSTRE)

6°. Patente de Alcoholes. El Concejal Vicente Karelovic hace presente que el 02 de agosto no se procedió a renovar la patente de alcoholes de don Mauricio Guerrero, ubicada en



José Menéndez N°1173, pero ahora se está anunciando la inauguración de una discoteque en ese local.

El Sr. Alcalde responde que han llegado algunos reclamos del sector, pero no existe ninguna autorización de rentas y patentes ni para solicitud de patente definitiva y menos provisoria, ni ninguna fiesta eventual, porque además no procedería, se hicieron algunos contactos extraoficiales y se estará atento a lo que ocurra.

7º. Situación Vivero Municipal

Interviene el **Concejal José Aguilante** para manifestar su preocupación relacionada con el Centro municipal ubicado en el sector norponiente de la ciudad, en Avenida Frei, en donde se ha suscitado una situación preocupante en la que ha resultado afectada la persona de don Gastón Oyarzún, quien prestó servicios por mucho tiempo como cuidador. Aboga para que se le pueda dar una pronta solución ya que hay un dictamen en la Corte de Apelaciones por pago en común acuerdo de \$5.000.000 por parte de la Asemuch, la cual es responsable de la situación. Considera que en cierta forma el Concejo es responsable porque los terrenos fueron cedidos en comodato a la asociación de funcionarios municipales. Hace énfasis en las serias deficiencias en el cuidado, problemas en los cierros, personas que se introducen en este recinto, etc. y propone la posibilidad de poder recuperar este comodato y de poder hacer un traspaso a Bienestar; poder dejar esta responsabilidad y pueda generar postulación a proyectos para tener un centro recreativo digno de los funcionarios municipales. Por tanto, sugiere analizar la redestinación del comodato, obviamente respetando las decisiones que pueda tener la asociación de funcionarios, de manera que los terrenos sean utilizados de la mejor manera posible.

8º. Apoyo a Concejales. En otro tema, solicita la posibilidad de poder contar con una persona que pueda colaborar en las tareas mientras la secretaria Srta. Angélica Trujillo está de vacaciones y reitera lo solicitado en oportunidades anteriores, de poder contar en el año 2014 con un profesional de apoyo para tareas de los concejales de tal manera que pueda servir como nexo y puente para facilitar la comunicación entre los Concejales y Alcalde.

9º Buses Escolares. Por otra parte, solicita acordar iniciar un proceso que permita evaluar y ampliar buses escolares destinados al sector norponiente reconociendo que hay sectores muy vulnerables que lo requieren como la escuela Juan Williams, Pedro Pablo Lemaitre y ojala pudieran ser buses nuevos para poder otorgar un servicio a los niños de estos sectores.

El Sr. **Alcalde** responde que se va a conversar con la asociación de funcionarios, han sido demasiado los problemas que han enfrentado en esta última semana, pero evidentemente si pasa porque el bienestar o el propio municipio se haga cargo de eso y sirve para poder conseguir los recursos para pagar esto, se hará todo lo que corresponda. Ahora la responsabilidad es de la asociación de funcionarios y no del municipio de Punta Arenas y aquí cada uno tiene que asumir su responsabilidad, pero por lo menos esta gestión está disponible para poder encontrar los caminos para poder ayudar a solucionar esto, a lo cual no se debiera haber llegado nunca porque ningún trabajador municipal es vulnerado en sus derechos municipales.

En el caso de los buses se buscará la forma de entregar un aporte específico para poder partir con un incremento en la flota municipal de buses escolares en los colegios más vulnerables.

El **concejal Arcos** agrega que han tenido que vivir situaciones incómodas, pero los concejales a quienes se les ha considerado como díscolos y opositores, hoy día, todos los proyectos presentados los han aprobado por unanimidad. Considera que, así como se



resaltan los conflictos, también se resalte que todos los concejales incluido el Alcalde pueden tener distintas visiones de cómo construir una sociedad y una mejor ciudad, pero todos los que están acá están con una profunda vocación de servicio y por contribuir el bien común, “no somos tan enemigos después de todo señor Alcalde”, señala.

Además, aprovechando la presencia de don Gastón Oyarzún recalca que “hay dos concejales; el señor Karelovic como el que habla, que hemos congelado nuestra relación con la asociación de funcionarios hasta que se cumpla con pagarle al señor Oyarzún sus cotizaciones previsionales de 18 meses y sus remuneraciones”.

10°. Sesiones de Concejo en los Barrios. Continuando con su intervención, solicita buscar la forma técnica para poder sesionar en los barrios, quizás una vez cada dos meses para estar más cerca de los vecinos.

El señor **Alcalde** responde que le parece muy buena idea y fue propósito de todos, es difícil, pero que en el año 2014 se pretende avanzar en ello reconociendo que existen mejores juntas de vecinos; en mejores condiciones y asegura que será acogida esta petición dentro de la planificación.

11°. Exposición Tema Servitrans. El Concejil **Julián Mancilla** manifiesta que no puede dejar de hacer observaciones que ha venido haciendo desde hace tiempo atrás en el sentido que aquí se ha prometido hace mucho tiempo que iba a venir el señor Pfeffer a hacer una presentación del departamento jurídico que tiene que ver con Servitrans y hasta la fecha han pasado mas de tres meses y el señor Pfeffer no ha llegado. Es bueno implementarlo igual que la auditoría que hizo la empresa externa a la Corporación Municipal y tampoco ha venido a explicar qué pasó con la auditoría.

12°. Licitación Retiro Neumáticos. En otro tema señala que se le informó y se le envió por correo la licitación pública que tiene que ver con el retiro de neumáticos en la comuna, tiene entendido que no ha pasado o si tiene que pasar por Concejo, pero no es bueno enterarse por fuera de las cosas que están pasando en el municipio; se les consulta qué neumáticos van a retirar, si hay un sitio adecuado para ello, si hay un tratamiento, si hay un medioambiente consultado.

13°. Nombramiento Secretario Corporación. Señala que en lo personal y con el gremio de profesores están muy disconformes con el nombramiento del señor Hermes Hein como Secretario interino por cuatro meses, toda vez que el señor Hein el año 2009 tuvo una mala administración, por no decir “pésima”, que la observó Contraloría de la República donde hubo compras de vino con dinero de la Corporación, cenas, gastos en bencina, diferentes temas observados por la Contraloría, en el informe del año 2010 está todo ello registrado. Por lo tanto, deja estampada su denuncia en el acta para que quede claramente observado para que no sea el señor Hein quien deba conducir la corporación municipal, independientemente que sea una facultad privativa del directorio.

El señor **Alcalde** aclara que el señor Pfeffer no ha podido estar presente porque ha habido dos suspensiones del comparendo en la Corte de Apelaciones. En el caso de la auditoría señala que en las próximas semanas se harán las gestiones correspondientes para que concurran a Punta Arenas. En el caso de los neumáticos, señala que es una obligación del municipio, no hay ningún terreno, lo que se necesita es realizar limpieza de la ciudad y todas las licitaciones que tienen que pasar a Concejo se traen. La idea es sacar a destino final en Santiago, en un lugar donde nos entreguen una acreditación o certificación con la primera partida de 2.000 neumáticos de la ciudad y hace un llamado a los empresarios a que apuesten y que se instalen en la ciudad con una planta chipeadora de neumáticos.

El jefe de rentas y patentes, don Ricardo Barría interviene para señalar que la licitación está adjudicada y no requiere acuerdo del Concejo por el monto, que es de \$10.000.000 y manifiesta que había una falta de recursos para lo cual ha sido cursada hoy una



modificación interna para tener los recursos para emitir el certificado de disponibilidad y continuar con el trámite adjudicatorio.

14°. Autorización Cometido

El señor **Alcalde** informa que el Concejal José Aguilante ha pedido asistir al curso denominado La Coordinación del Municipio en los Sistemas de Protección Social y su Relevancia en la Satisfacción de Necesidades Locales que se realizará en la ciudad de Santiago, organizado por Gestión Local, entre los días 18 al 22 de diciembre y solicita pronunciamiento del Concejo, siendo autorizado dicho cometido.

Acuerdo N°476, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se autoriza la participación del Concejal JOSE AGUILANTE MANSILLA, en representación de la I. Municipalidad de Punta Arenas, al curso denominado “LA COORDINACIÓN DEL MUNICIPIO EN LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y SU RELEVANCIA EN LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES LOCALES” que organiza el Instituto Gestión Local, que se desarrollará desde el 18 y hasta el 22 de diciembre de 2013, en la ciudad de Santiago.**

Por último el Sr. **Alcalde** informa e invita para la próxima semana a participar en las actividades con motivo del aniversario de la ciudad; estará la orquesta de Tomy Rey, por un proyecto que se postuló al gobierno regional, el día 18 de diciembre en la tarde en la costanera y en la mañana velada de gala.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:45 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forma parte integrante de la presente acta original, el siguiente documento:

- Informe de contrataciones efectuadas desde el 26 de noviembre al 11 de diciembre de 2013.

**ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

**EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**